ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA-067-2024

Siendo las 9:30 AM del día 10 de octubre de 2024, se reunieron en la Oficina de Contratación, integrantes del equipo evaluador designado: **ELENA MARIA PERDOMO-** Profesional Especializado de la Oficina de Contratación quien realizó la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, **HILTON ALEXANDER GUTIÉRREZ ALVARADO**/Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC quien realizó la verificación documentos habilitantes de experiencia y técnicos y **SONIA EDITH ZAFRA ORTEGA-** Profesional Especializado de la Oficina de Contratación, quien realizó la evaluación de la oferta económica. La reunión se hace con el fin de elevar la presente acta de recomendación de la oferta más favorable presentada dentro del proceso de Selección de mínima Cuantía SMC-067-2024, con objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, determinado lo siguiente:

Que, la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC, elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO".**

Que la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS ($7.480.000) M/CTE.**

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **3554** a los rubros de acuerdo con la siguiente especificación:

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
3554	09/09/2024	SGP LIBRE INVERSIÓN	0401-2-3.23.01.0400.012-921 Actualización e Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones de la Administración Municipal de Villavicencio, Meta	$7.480.000

Que el 7 de octubre de 2024 a las 08:30 AM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública No. 067 de 2024, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

PROVEEDOR	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATADORMA SECOP II
CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA C.C. 41.618.843	Valor total: 7.480.000 COP Precio unitario: $40.000	3/10/2024 1:53 PM

Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante Resolución N° 1010-67.21/1164 del 7 de octubre de 2024, así:

1. Elena María Perdomo/ Profesional Especializado Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico.
2. Hilton Alexander Gutiérrez Alvarado/ secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC /Evaluador de Experiencia y de orden Técnico
3. Sonia Edith Zafra Ortega/ Profesional Especializado/evaluador Económico

En ese sentido el comité evaluador se encargó de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, acorde a los lineamientos establecidos en la invitación publica, quienes verificaron de manera objetiva si la propuesta cumplía o no con los requisitos habilitantes exigidos, acta que fue debidamente publicada a través del SECOP.

Una vez realizada la verificación por parte del comité evaluador, el Municipio de Villavicencio publicó en el SECOP II el informe de evaluación, arrojando los siguientes resultados:

PROVEEDOR	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA
CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, dentro del término establecido para subsanar y presentar observaciones a los informes de evaluación preliminar, se recibió mensaje en la PLATAFORMA SECOP II con documentos de subsanación de las evaluaciones del componente jurídico y del componente técnico; los cuales una vez revisados por los evaluadores, arroja el siguiente resultado en la evaluación definitiva (se aclara que la evaluación económica queda en firme):

PROVEEDOR	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA
CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dado lo anterior, los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, desde la competencia de cada factor evaluado, teniendo en cuenta los resultados que arrojaron los informes de evaluación, recomienda se adjudique el presente proceso de selección al proponente CLARA STELLA ESLAVA DE MANTILLA

identificada con C.C. No. 41.618.843 expedida en Bogotá, por cumplir en su totalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y de experiencia y de oferta económica, exigidos en la invitación publica, al ajustarse al presupuesto oficial de la entidad, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, se adjudique por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS ($7.480.000) M/CTE**.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en el intervinieron el 10 de octubre de 2024 a las 11:30 AM, luego de leída y aprobada.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

ELENA MARIA PERDOMO
Evaluadora Jurídica
Oficina de Contratación

HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO
Evaluadora Técnico
Secretario de las Tecnologías y de la Información y Comunicaciones TIC

SONIA EDITH ZAFRA ORTEGA
Evaluador Económico
Oficina de Contratación